



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

525

Decreto Alcaldicio N° _____./

CASTRO, 10 de marzo de 2020

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La petición del bus del Club de adulto mayor Estrellitas de Llau llao con fecha 28/02/2020.

DECRETO:

Apruébese La salida de Bus Municipal marca Daewoo modelo A85 patente KWKF37, para el traslado del Club de adulto mayor Agua luna de Ten ten Rut: 65.082.257-9, desde la comuna de Castro hacia comuna de Quemchi, el día 14 de marzo del presente año. Lo anterior desde las 09 hrs hasta las 20:30 hrs. El bus será conducido por el Funcionario Municipal Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, funcionario de planta grado 18 administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

PLP/DMV/AVH/mjg/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.